

**070. APROBACIÓN DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2020 POR LA ADHESIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN.**

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación, y teniendo en cuenta:

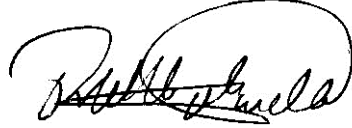
1. Que por acuerdo de Pleno nº 05-12-2012/O/005, de fecha 5 de diciembre de 2012, se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Fundación Riojana para la Innovación, como Patrono Colaborador, a partir del 1 de enero de 2013, con una aportación anual de 3.000 euros.
2. El Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Fundación Riojana para la Innovación de fecha 1 de marzo de 2012 en el que se determina que el ingreso de las cuotas correspondientes a los Patronos de la Fundación se realizarán antes del 30 de abril de cada ejercicio.
3. La Propuesta de Actividades de la Fundación Riojana para la Innovación prevista para el año 2020.
4. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegación de competencias en el Excmo. Sr. Alcalde de fecha 28 de junio de 2019.
5. La Propuesta de Resolución, redactada al efecto por el T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
6. El informe de fiscalización de la intervención general de fecha 14 de enero de 2020.

Adopta la siguiente Resolución:

Aprobar un gasto de 3.000 € correspondiente al ejercicio 2020, que se abonará a la Fundación Riojana para la Innovación (CIF G-26466748), por la adhesión del Ayuntamiento de Logroño como Patrono Colaborador, con cargo a la partida presupuestaria 920.20 489.99.

El Alcalde

Pablo Hermoso de Mendoza González



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta

